



Ministerio
de Desarrollo
Social

Plan Nacional de Invierno para personas en situación de calle 2024

A partir del 15 de mayo y hasta el 31 de octubre, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) pondrá en marcha el Plan Nacional de Invierno 2024, fortaleciendo la cobertura, la asistencia médica y atención a la ciudadanía para no dar **#NiUnaPersonaPorPerdida**.

Durante el Plan Invierno habrá un piso de **1.800 cupos disponibles en refugios nocturnos** en un primer escalón de atención para personas que requieran resguardo, esa cantidad podrá aumentar hasta cubrir la demanda existente.

Los **equipos móviles** de calle del MIDES en Montevideo estarán operativos las **24 horas**, los **siete días de la semana** durante el Plan Invierno.

Se trabajará en articulación con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Ministerio del Interior (Minterior), la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), la Junta Nacional de Drogas (JND), organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y las intendencias de todo el país, a través de los Centros Coordinadores de Emergencias (CECOED).

ASSE pondrá a disposición del MIDES **dos ambulancias** con chofer, personal médico y enfermería para brindar atención a personas en intemperie que requieran asistencia médica. Este servicio funcionará durante las 24 horas bajo la coordinación de ambos organismos.

En horario nocturno, el traslado de personas a los centros de contingencia contará con el soporte del **Ministerio del Interior**, que pondrá a disposición **dos ómnibus** acondicionados para este fin.

El **Ministerio de Defensa Nacional** dispondrá de unidades de las Fuerzas Armadas para brindar resguardo y alimentación en todo el país.

Se recuerda que ante **alerta por ola de frío polar emitida por INUMET**, se activará el operativo especial que ofrecerá los **cupos que sean necesarios** para personas que necesiten resguardo para pasar la noche en espacios dispuestos por el Ministerio de Defensa. El operativo Frio Polar se realizará en conjunto con el Ministerio de Interior, se realizarán recorridas para acercar personas a los centros nocturnos. En el interior del país, los operativos se coordinarán a través de los CECOED.

Información a la población:

Durante el Plan Nacional de Invierno quedará operativa la **línea telefónica gratuita 0800 8798** para dar aviso sobre personas en situación de calle en Montevideo, durante las **24 horas, todos los días de la semana**.

En el resto del país, la población deberá comunicarse al CECOED departamental o al 911.

Para Montevideo también estará disponible el **WhatsApp 092 910 000** para dar aviso sobre personas en intemperie.

Ante situaciones de personas en intemperie que requieran atención médica de urgencia, la población deberá comunicarse directamente al **105 (SAME)** de ASSE.

Por ocupación indebida de espacios públicos en Montevideo comunicarse al **1950 5000 (IM)** y en el interior del país se debe llamar a los CECOED departamentales.

En caso de niños, niñas o adolescentes en situación de calle sin referentes adultos, llamar a la LÍNEA AZUL del INAU **0800 5050** de lunes a domingo de 8 a 20 horas; fuera de ese horario comunicarse al 098 462 326.

Ante casos de personas generando disturbios en el espacio público la llamada deberá ser al **911**.